AUTOTRANSPORTES NEW PICK ANP101201AK5

601 Sucursal MATRIZ GUADALAJARA BENITO JUAREZ EXT.42 EL VERDE 45694



Tel. 9624568532 / 9624589895 / 9621020320

FACTURA

FOLIO FISCAL 01-0000018	CUENTAS BANCARIAS LUBRIAGSA BBVA: CTA: 0452754177 CLAVE: 012320004527541774 BANAMEX: CTA: 3155487 CLAVE: 002320031554870530 BANORTE: CTA: 0602682747 CLAVE: 072320006026827474				
DATOS CLIENTE					
Nombre INTERNATIONAL PAPER MEXICO COMPANY S. DE R.L. DE C.V. 0	No. de certificado del CSD 0000100000503232138				
R.F.C. IPH140130GE7	Lugar, hora y fecha de emisión 2020-04-0116:01:49.0				
Calle AV. 5 DE FEBRERO 1315 SEQUOIA	Factura B000025424				
Colonia ZONA INDUSTRIAL BENITO JUAREZ	Moneda MXN				
Municipio QUERETARO	Uso CFDI CRED				
Estado QUERETARO País MEXICO	Folio 01-0000018				
C.P. 76120	Tipo de cambio 1.00				
Vendedor ALEJANDRA GUZMAN	Fecha 2020-03-31 00:00:00.0				

OBSERVACIONES

Clave Sat	Clave	Cantidad	Clave Unidad	Unidad	Descripción	Precio unitario	Descuento	Importe
78101800	FLETE	1.00	SR	SERVICIO	FLETE TERRESTRE	31,426.00	0.00	31,426.00

SON: TREINTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS 12/100 M.N.

Método de pago: Otros Por definir Forma de pago: CRED CREDITO Cuenta de pago: 4251032685741021

Toda devolución y/o cambios de producto tienen una penalización del 20%.

Suma: \$31,426.00 Descuento: \$0.00

Subtotal: \$31,426.00

IVA: \$3,771.12 Total: \$35,197.12

No se aceptan devoluciones en efectivo

Sello Digital del CFDI:

Sello del SAT:



No de serie del certificado del SAT: 0000100000402636111 "Este documento es una representación impresa de un CFDI"

Fecha y hora de certificación: 2020-04-01 16:01:49.0 En caso de cheque devuelto se cargará el 20%

POR ESTE PAGARE RECONOZCO Y ME OBLIGO INCONDICIONALMENTE EL DIA: 2020-04-01
A LA ORDEN DE AUTOTRANSPORTES NEW PICK EN ESTA CIUDAD LA CANTIDAD DE \$35,197,12 SON: TREINTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS 12/100 M.N.
VALOR DE LA MERCANCIA QUE HE RECIBIDO A MI ENTERA SATISFACCION EN CASO DE MORA PAGARE (MOS) INTERESES A RAZON DE 5% MENSUAL ESTE PAGARE ES MERCANTIL Y ESTA
REGIDO POR LA LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO EN SU ARTICULO 173 PARTE FINAL Y ARTICULOS CORRELATIVOS, POR NO SER PAGARE.